

Salto, 04 de marzo de 2021

VISTO: Que el próximo 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que se estima conveniente adherir a la conmemoración del mismo, exonerando del pago de entradas por el día, a todas las mujeres que concurran a Termas de Daymán y Termas del Arapey.

ATENTO: A lo expuesto y, en uso de sus facultades constitucionales,
Sr. EL INTENDENTE DE SALTO,

RESUELVE:

1º) Exonerar del cobro de entradas en Termas de Daymán y Termas del Arapey, durante la jornada del día lunes 8 de marzo de 2021, a todas las mujeres que allí concurran a disfrutar de su día en los referidos centros termales.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, Dése publicidad. Tomen nota los Departamentos de Comunicaciones, Turismo, las Direcciones Generales de Hacienda y Administración y Promoción y Desarrollo, Unidad de Género y Generaciones. Departamento de Desarrollo Social. Cumplido, archívese.


Dr ANDRES LIMA PROSERPIO

Intendente


Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF

Secretario General